	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN – PARTE 2	Página 1 de 4
SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-001 “LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PETROQUÍMICOS DE CARGA SECA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL”		

1. En el alcance se habla de producto empacado y/o al granel, se requiere detalles sobre el producto al granel, cómo viene dentro del contenedor y si éste requiere ensaque?

RTA/ No está previsto recibir producto a granel en las operaciones iniciales. En caso de que se presenten operaciones con productos a granel, se informará con antelación suficiente al contratista Ver respuesta numeral 18 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001.

2. Confirmar si la carga llega inicialmente al Depósito Habilitado

RTA/ Se confirma que la carga llega inicialmente a Depósito Habilitado.

3. Si el anterior punto es positivo: ¿Quién está a cargo del proceso de nacionalización?

RTA/ La nacionalización del producto está a cargo de Ecopetrol; el producto será nacionalizado previo al retiro de los contenedores por parte del Contratista. Ver respuesta numeral 4 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001.

4. % de carga que llega por SPRBUN, TCBUEN, SPIA?

RTA/ El puerto de llegada se informará al Contratista previo al arribo de cada cargamento ya que dependerá de la naviera y de los cupos de arribo.

5. Aclaración: La desconsolidación que menciona el documento se realizaría en la Plataforma Alpopular. No prestamos servicios dentro de los puertos

RTA/ Ver numeral 1.2 de las Especificaciones Técnicas.

6. ¿Cantidad de referencias SKUs?

RTA/ Parafinas 2 referencias; Resinas Plásticas 4 referencias; eventualmente pueden manejarse otros productos de los cuales se informarían las especificaciones previamente al contratista. Ver respuesta numeral 16 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001.


7. Descripción detallada del material a almacenar? Adjuntar FDS's

RTA/ Se anexa ficha técnica de productos equivalentes que se producen en la Refinería de Barrancabermeja; la ficha técnica particular del producto a almacenar se hará llegar al Contratista con antelación a la llegada del embarque. Adicionalmente se adjunta ficha técnica de la parafina de la primera importación. Ver respuesta numeral 14 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001 y fichas técnicas publicadas en el link de la página WEB.

8. Presentaciones internas de cada material, (pellets, polvo, liquido)

RTA/ Resinas plásticas: granulado en bolsas; Parafinas: bloques en sacos de polipropileno; Carga suelta dentro del contenedor.

9. Presentación de empaque, bultos, Big Bags, etc (bustos de 50kg o 25kg) por material

	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN – PARTE 2	Página 2 de 4
SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-001 “LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PETROQUÍMICOS DE CARGA SECA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL”		

RTA/ Los productos son: Resinas Plásticas en bolsas de polipropileno de 25 Kg y Parafina Sólida en sacos de polipropileno tejido en bloques de 50 Kg; eventualmente pueden manejarse otros productos de los cuales se informarían las especificaciones previamente. Ver respuesta numeral 1 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001.

10. Se enuncian 2.000 toneladas de almacenaje. Esto es por ciudad (Cali y Buenaventura) cada una de a 2.000 o entre las 2, o puede ser en Cali o Buenaventura una de las 2 ciudades.

RTA/ 2.000 toneladas en total en el (los) punto(s) de almacenamiento que haya ofrecido el contratista, el(los) cual(es) pueden estar en Buenaventura y/o Cali.

11. ¿Los volúmenes de alistamiento y entrega de 200 Ton/día son por ciudad?

RTA/ La entrega de 200 ton/día es la capacidad operativa requerida por punto de entrega.

12. El cliente entregará el arte de impresión para los bultos de re-empaque entendiendo que el Operador debe entregar el material de empaque.

RTA/ Ecopetrol entregará el arte de impresión.

13. Se habla de cubrir el 100% de los bultos, se puede realizar mediante stretch vinipel, o necesita otro tipo de cubierta especificar.

RTA/ La cubierta del producto debe cumplir lo indicado en el numeral 1.4 de las Especificaciones Técnicas; se aclara que no se trata de una cubierta bulto por bulto, sino de una cubierta para el arrume de bultos que no deje bultos ni parte de estos al descubierto.

14. ¿Tiempo del contrato?

RTA/ 2 años. Ver respuesta numeral 42 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001.

15. En porcentaje del recibo que cantidad viene estibada y cuanta carga suelta?

RTA/ Se debe considerar que el 100% de la carga se recibe suelta.

16. ¿Cuál es el horario requerido para la operación?


RTA/ El Contratista establece los horarios disponibles para la ejecución del servicio siempre y cuando se dé cumplimiento a lo establecido en las Especificaciones Técnicas. Ver respuesta numeral 24 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001.

17. ¿Cuál es el valor promedio del inventario o cual es el valor por Tonelada de la mercancía?

RTA/ Se estima que el valor promedio del inventario mensual sea de COP\$ 8.750.000.000,00. Ver respuesta numeral 17 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001.

18. Cantidad de bultos promedio para reempaques por mes, por ciudad

RTA/ La cantidad de producto a re-empacar será aquella que sufra daño o deterioro en su

	RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN – PARTE 2	Página 3 de 4
SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-001 “LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PETROQUÍMICOS DE CARGA SECA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL”		

empaque durante la manipulación (transporte y/o almacenamiento) por parte del Contratista. Ver respuesta numeral 28 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001.

19. ¿Cuál es la rotación del inventario?

RTA/ Se estima una rotación de inventario de 500 ton/mes promedio.

20. Se requiere Mandato para la coordinación del transporte nacional. El numeral 1.3 indica que: “EL CONTRATISTA podrá prestar el servicio con flota propia o contratada. En todo caso, deberá estar habilitado por el Ministerio de Transporte y cumplir con toda la normatividad vigente”. Ecopetrol permite presentar la propuesta en alianza con otro proveedor que cumpla las condiciones requeridas? y firmarían con Alpopular un mandato para coordinación de transporte nacional?

RTA/. El presente trámite busca identificar las compañías que cuenten con capacidad técnica y administrativa para prestar el servicio a Ecopetrol. Se respetan las diferentes formas de asociación empresarial previstas por la legislación colombiana. No obstante, la figura del mandato no está contemplada para esta operación porque el Contratista debe prestar el servicio con plena autonomía técnica y administrativa.

21. ¿la mercancía objeto de almacenamiento estará bajo control aduanero o nacionalizada?

RTA/ La mercancía se entrega nacionalizada. Ver respuesta numeral 34 del documento Respuesta a Solicitudes de Aclaración GLA-2022-001.

22. Se requiere entregar credenciales a Ecopetrol para el ingreso a los sistemas de Tracking de las mercancías tanto en transporte como almacenamiento? Se contempla en el desarrollo del contrato, tiempos y costos de desarrollo de interfaces que permitan a Ecopetrol tener dicho tracking de sus operaciones?

RTA/ No es un requerimiento el acceso de Ecopetrol a los sistemas de tracking y no se contempla en el contrato tiempo y costo para este desarrollo; es un valor agregado deseable.

23. Es viable que nos hagan llegar dentro de los documentos, la minuta del contrato, para poder evaluar los temas jurídicos que represente para la compañía.

RTA/ Los aspectos más relevantes del contrato fueron dados a conocer en el documento de Especificaciones Técnicas. Una vez Ecopetrol haya analizado la información que suministren los interesados en el presente trámite, procederá con la negociación del eventual contrato según corresponda.

24. Es viable que los servicios de transporte se coticen bajo otra modalidad y condiciones técnicas diferentes a las que solicitan: cotización por tonelada.

RTA/ Si.

25. ¿Es viable ampliación del plazo de entrega de cotizaciones posterior al 10 de febrero?

RTA/. Teniendo en cuenta que se requiere contar con el servicio habilitado para la primera operación el 15 de marzo de 2022, solo es viable extender el plazo de recepción de cotizaciones



SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLA-2022-001
“LOGÍSTICA INTEGRAL PARA PETROQUÍMICOS DE CARGA SECA DE ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL”

hasta el sábado 12 de febrero de 2022.

26. Se puede modificar el cuadro de tarifas (agregar ítems?)

RTA/ Si.

27. El seguro de la mercancía como se cotiza? Se puede dejar una tarifa aparte o se incluye en la tarifa de almacenamiento?

RTA/ El Contratista debe contemplar en sus tarifas todos los costos directos e indirectos, gastos administrativos y demás conceptos que resulten necesarios para la correcta ejecución del servicio, en este sentido es viable que se incluya dentro de la tarifa de almacenamiento o mediante una tarifa independiente, siempre y cuando así quede especificado en el cuadro de tarifas.

28. Agradecemos se pueda extender el plazo para presentación de la cotización con el fin de poder validar puntos específicos

RTA/ Ver respuesta Numeral 25 de este documento.